

1 ¿Existen distintos tipos de «uniones registradas» en este Estado miembro? ¿Se explican las diferencias entre los distintos tipos?

Además de la institución del matrimonio, Austria también cuenta con la institución de la «unión registrada», en virtud de la Ley de uniones registradas (*Eingetragene Partnerschaft-Gesetz* o «EPG»).

En su sentencia del 4 de diciembre de 2017, el Tribunal Constitucional (*Verfassungsgerichtshof*) abolió las diferentes reglamentaciones para las parejas del sexo opuesto y las parejas del mismo sexo. Esto significa que, desde el 1 de enero de 2019, las parejas del mismo sexo también pueden casarse en Austria. Además, desde esa fecha, las parejas del sexo opuesto también pueden formar una unión registrada, que anteriormente estaba reservada a las parejas del mismo sexo.

Solo existen ligeras diferencias en cuanto al fondo respecto de las normas aplicables a las parejas casadas, por ejemplo, en lo que respecta a la edad mínima (18 años en el matrimonio, frente a la ausencia de necesidad dispensa o *Ehefähigkeitserklärung* a partir de los 16 años) o a la disolución (esta es posible en cualquier caso tres años después de la interrupción efectiva de la unión; en el caso del matrimonio, se prevé un período de seis años en casos excepcionales).

2 ¿Existe un régimen económico legal para las uniones registradas en este Estado miembro? ¿Cuáles son sus características? ¿A qué tipos de «unión registrada» se aplica?

Al igual que en el caso del matrimonio, la ley establece que el principio de separación de bienes también se aplica por defecto a las uniones registradas [artículo 1217, apartado 2, interpretado conjuntamente con el artículo 1233 del Código Civil general (*Allgemeines Bürgerliches Gesetzbuch* o «ABGB»)]. Cada miembro de la unión registrada conserva los bienes aportados a la unión y se convierte en el único propietario de los bienes que adquiere. También es el único acreedor de sus deudores y el único deudor de sus acreedores.

3 ¿Cómo pueden los miembros de la unión registrada organizar su régimen económico? ¿Cuáles son los requisitos formales para ello?

Los miembros de una pareja registrada también pueden regular su régimen económico mediante capitulaciones (*Partnerschaftsverträgen*) en las mismas condiciones que los cónyuges, y son libres de desviarse del régimen económico legal si así lo pactan. Tales acuerdos deben plasmarse en escritura notarial para que se reconozca su validez [artículo 1 de la Ley de escrituras notariales (*Notariatsakt* o «NotAKtsG»)].

4 ¿Se encuentra limitada la libertad para fijar un régimen económico?

Se aplican en cuanto al fondo las mismas normas que para los cónyuges casados.

5 ¿Cuáles son las consecuencias jurídicas de la disolución o la anulación sobre los efectos patrimoniales de la unión registrada?

Se aplican en cuanto al fondo las mismas normas que para los cónyuges casados (artículos 24 y siguientes de la *EPG*).

6 ¿Qué consecuencias tiene la defunción de uno de los miembros sobre los efectos patrimoniales de la unión registrada?

Se aplican en cuanto al fondo las mismas normas que para los cónyuges casados (artículos 24 y siguientes de la *EPG*).

7 ¿Cuál es la autoridad competente para conocer de asuntos relacionados con los efectos patrimoniales de la unión registrada?

Se aplican en cuanto al fondo las mismas normas que para los cónyuges casados.

8 ¿Qué consecuencias tienen los efectos patrimoniales de la unión registrada para las relaciones jurídicas entre cualquiera de sus miembros y un tercero?

Se aplican en cuanto al fondo las mismas normas que para los cónyuges casados.

9 Breve descripción del procedimiento de división (incluido el reparto), distribución y liquidación del patrimonio en caso de disolución de la unión registrada en este Estado miembro.

Se aplican en cuanto al fondo las mismas normas que para los cónyuges casados.

10 ¿Cuáles son el procedimiento y los documentos o la información que, normalmente, resultan necesarios para la inscripción de bienes inmuebles?

La solicitud de inscripción del título de propiedad en el Registro de la Propiedad debe presentarse ante el tribunal de distrito (*Bezirksgericht*) competente del distrito en el que se encuentra el bien que se va a registrar.

La solicitud escrita debe estar firmada por el solicitante. En principio, no es necesario certificar la firma a menos que el acto dispositivo (*Aufsandungserklärung*) se incluya en la solicitud.

La solicitud debe ir acompañada de un documento público o privado con las firmas autenticadas de las partes e incorporar un fundamento jurídico para la adquisición de la propiedad (por ejemplo, un contrato de compraventa). Además de datos exactos del bien, el documento privado debe contener también el acto dispositivo.

El acto dispositivo es una declaración expresa de la persona cuyo derecho debe ser limitado, gravado, revocado o transferido a otra persona, de acuerdo con la cual da consentimiento a la inscripción registral correspondiente (en el caso de un contrato de compraventa, se trata del vendedor). El acto dispositivo debe ser homologada por un órgano jurisdiccional o un notario y firmado por la parte obligada. La declaración también puede realizarse en la solicitud de inscripción en el Registro de la Propiedad, pero las firmas de la solicitud de inscripción en el Registro de la Propiedad deben ser certificadas por un órgano jurisdiccional o un notario.

Asimismo, la solicitud debe ir acompañada del certificado de descargo de los impuestos correspondientes, de acuerdo con el artículo 160 del Código Tributario Federal (*Bundesabgabenordnung* o «BAO»). Se trata de una confirmación de la Administración tributaria de que no hay objeciones a la inscripción registral en lo que respecta a los impuestos debidos.

Si la solicitud la hace un abogado o un notario, debe presentarse electrónicamente. En este caso, los documentos adjuntos deben colocarse en un archivo. El certificado de descargo de la Administración tributaria también puede sustituirse en este caso por una autoliquidación realizada por el abogado o el notario.

Última actualización: 29/10/2024

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los

datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Estamos trabajando mucho para mejorar el Portal Europeo de e-Justicia. Para entender mejor sus necesidades, estamos llevando a cabo un estudio con una encuesta muy breve que no tardará más de un minuto en completar.

Sí No, gracias